

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION: 06-03-2023 |

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ICONONZO - TOLIMA VIGENCIA 2022

DICIEMBRE DE 2023

| | | |
|--|--|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL DEL MUNICIPIO
DE ICONONZO - TOLIMA
VIGENCIA 2022**

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar (E):

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Directora Técnica de Control Fiscal y
Medio Ambiente:

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ

Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

Auditor de Apoyo:

JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO

| | | |
|--|--|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| CARTA DE CONCLUSIONES..... | 4 |
| ✓ OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO | 5 |
| ✓ ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO..... | 5 |
| ✓ LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO..... | 5 |
| 1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL. | 5 |
| 1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA AMBIENTAL DE LA VIGENCIA- 2022 DEL MUNICIPIO DE ICONONZO– TOLIMA. | 6 |
| 1.1.1. Muestra de contratación área ambiental con recursos propios, RPM. | 7 |
| 1.1.1.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: | 8 |
| 2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2 | 11 |
| 2.2. RESPUESTA CONTROVERSIA DEL SUJETO AUDITADO | 14 |
| 2.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA CONTROVERSIA DEL AUDITADO O SUJETO DE CONTROL:..... | 21 |
| 3. CUADRO RESUMEN | 22 |
| 4. PLAN DE MEJORAMIENTO | 22 |

| | | |
|--|--|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD –345–2023–100

Ibagué, 05 de diciembre de 2023

Doctora
MARGOTH MORALES RODRIGUEZ
 Alcaldesa Municipal
 Icononzo-Tolima

Respetada Doctora:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, adoptado mediante Resolución 763 de 2022, modificada por la Resolución número 157 de 2023, y modificada por la Resolución número 364 de 2023 y el memorando de asignación N°033 del 12 Abril de 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la Alcaldía Municipal de Icononzo en la vigencia 2022.

Este proceso se desarrolla en coherencia con los principios fundamentales de auditoría , la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022; su metodología se ajusta a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

Es responsabilidad del sujeto de control el contenido, la calidad y la cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la institución y el asunto auditado.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, así como la evaluación del cumplimiento el análisis y loa hallazgos se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo.



¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

| | | |
|--|--|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal la entidad anteriormente relacionada cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2022 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ICLD.

✓ **ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

El alcance de la auditoria se define en dos aspectos:

Asunto o materia objeto de evaluación:

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental Vigencia 2022.

✓ **LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Handwritten signature/initials

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION:06-03-2023 |

Tabla 1: OBJETIVO ESPECIFICO N°1

Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

1.1. ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA AMBIENTAL DE LA VIGENCIA- 2022 DEL MUNICIPIO DE ICONONZO– TOLIMA.

La comisión de auditoría, para el análisis de gasto e inversión ambiental del Municipio de Icononzo-Tolima en la vigencia 2022, tomó los procesos contractuales registrados en la plataforma SIA OBSERVA, que fueron financiados con los recursos propios originados en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Tabla N°2.

| Tabla N°2. CONTRATOS AMBIENTALES FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE ICONONZO -TOLIMA, VIGENCIA -2022 Y EVALUADOS EN EL PVCF-2023 | | | | |
|--|---------------|---|-------------------------|--------------|
| N° | CÓDIGO | OBJETO DE LOS CONTRATO EVALUADOS | FUENTE/VALOR | FUENTE/VALOR |
| | | | RECURSOS PROPIOS RP | SGP-LI/otros |
| 1 | MC-001-2022 | COMPRA DE QUIMICOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA. | \$ 28.000.000,00 | |
| 2 | SASI-002-2022 | SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA. | \$ 35.625.000,00 | |
| 3 | 094-2022 | COMPRA DE UN PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA. | \$ 90.241.503,00 | |
| 4 | MC-005-2022 | ADQUISICION DE MATERIAL VISUAL PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS Y DIFUSION DE INFORMACION REFERENTE A LA ADECUADA GESTION AMBIENTAL Y AL RIESGO VIAL EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA. | \$ 5.000.618,00 | |
| 5 | MC-008-2022 | PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA. | \$ 5.000.000,00 | |
| 6 | 089-2022 | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN PERITO AVALUADOR PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE UN PREDIO LOTE RURAL DEL MUNICIPIO DE ICONONZOTOLIMA. | \$ 4.000.000,00 | |
| 7 | 027-2022 | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA EN RELLENO SANITARIO REGLAMENTARIO | \$ 43.268.000,00 | |
| 8 | 015-2022 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA. | \$ 12.800.000,00 | |
| VALOR TOTAL CONTRATOS AMBIENTALES CON RPROPIOS | | | \$223.935.121,00 | \$ |

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06-03-2023 |

1.El Municipio de Icononzo –Tolima durante la vigencia 2022, registró en la plataforma SIA OBSERVA un total de 173 procesos contractuales por un valor de **\$8.586.595.832**, de los cuales 145 contratos se ejecutaron con **recursos propios Municipales (RPM)**, por valor de **\$5.520.109.498**; sobre esta base la comisión de auditoría con fundamento en el objeto y actividades determino que el municipio ejecuto ocho (8) contratos en el área Ambiental con **recursos propios Municipales RPM**, por valor de **\$223.935.121**.

2. Al Analizar los objetos y las actividades de los contratos ejecutados con **recursos propios Municipales** durante vigencia 2022, Si bien se evidenció que la administración Municipal programó y priorizó inversión ambiental, no presentó cobertura en algunos subsectores de competencia misional de la alcaldía, la normatividad y las herramientas básicas de planificación municipal ambiental, como el POMCAS, EOT, PBOT, PDM, PEMF, PUEA, PSMV, PRGIRS, ECT, entre otros.

| SUBSECTORES | 1.Control Erosión | 2.Viveros, Biofabricas | 3.Podas y Zonas Verdes | 4.Adquisición de Predios | 5.Mantenimiento de Predios | 6.Pago de servicios Ambientales ,PSA | 7.CAV. Centros atención fauna silvestre |
|-----------------------|--|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------------|---|
| RECURSOS PROPIOS (RP) | \$ | \$ | \$ | X | \$ | \$ | \$ |
| MIXTOS:RP+SGP-LI | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0 |
| TOTAL INVERSIÓN | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| FUENTE SOPORTE | SIA OBSERVA Y SECOP , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023. | | | | | | |

| SECTOR MUNICIPIOS | 8.Gestión del Riesgo | 9.Residuos solidos | 10.Educación Ambiental | 11. Bomberos | 12.Control de Erosión | 13.Equipos herramientas | 14.Acueducto | 15.Alcantarillado |
|-------------------|--|--------------------|------------------------|--------------|-----------------------|-------------------------|--------------|-------------------|
| RECURSOS PROPIOS | X | \$ | \$ - | \$ | \$ | \$ - | X | \$ |
| TOTAL INVERSIÓN | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ - | \$ | \$ |
| FUENTE SOPORTE | SIA OBSERVA Y SECOP , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023. | | | | | | | |

1.1.1. Muestra de contratación área ambiental con recursos propios, RPM.

Para el efecto, la comisión de auditoría analizó la contratación ambiental ejecutada y financiada durante la vigencia 2022 con recursos propios por valor total de **\$223.935.121**, como lo describe la tabla N° 2, como resultado del proceso metodológico priorizó en Siete (7) contratos para conformar la **Muestra contratos ambientales**, de

AGV

| | | |
|--|---|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

los cuales seis (6) fueron financiados con recursos propios Municipales RPM por **\$167.867.121**, como se detalla en la tabla N°5 anexa.

| Tabla N°5. MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES FINANCIADOS CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE ICONONZO-TOLIMA, VIGENCIA -2022 Y EVALUADOS EN EL PVCF-2023 | | | | |
|--|---------------|---|--------------------------|--------------------------|
| N° | CÓDIGO | OBJETO DE LOS CONTRATO EVALUADOS | FUENTE/VALOR | FUENTE/VALOR |
| | | | RECURSOS PROPIOS RP | SGP-LI/otros |
| 1 | MC-001-2022 | COMPRA DE QUIMICOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA. | \$ 28.000.000 | \$ - |
| 2 | SASI-002-2022 | SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA. | \$ 35.625.000 | \$ - |
| 3 | 094-2022 | COMPRA DE UN PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA. | \$ 90.241.503 | \$ - |
| 4 | MC-005-2022 | ADQUISICION DE MATERIAL VISUAL PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS Y DIFUSION DE INFORMACION REFERENTE A LA ADECUADA GESTION AMBIENTAL Y AL RIESGO VIAL EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA. | \$ 5.000.618 | \$ - |
| 5 | MC-008-2022 | PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MPIO DE ICONONZO TOL. | \$ 5.000.000 | \$ - |
| 6 | 089-2022 | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN PERITO AVALUADOR PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE UN PREDIO LOTE RURAL DEL MUNICIPIO DE ICONONZOTOLIMA. | \$ 4.000.000 | \$ - |
| 7 | MC-063-2022 | CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIAL VEGETAL PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE REFORESTACION EN PREDIOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOL. | \$ - | \$ 2.496.000 |
| SALDOS TOTAL VALOR CONTRATOS | | | \$ 167.867.121,00 | \$ 2.496.000,00 |
| TOTAL MUESTRA DE RECURSOS AMBIENTALES AUDITAR | | | \$ - | \$ 170.363.121,00 |

1.1.1.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

La comisión de auditoría integro al proceso de evaluación los actos e información correspondiente a las etapas precontractual, contractual y pos contractual, como también los informes del contratista, supervisor, ejecución presupuestal (Disponibilidad DP y registro presupuestal RP), pago de seguridad social y parafiscales, acta de inicio, autorización de pagos y egresos, aplicación del estatuto de rentas, liquidación e insumo entregado y beneficiarios de la gestión e inversión ambiental y de los recursos naturales.

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06-03-2023 |

CONTRATO N° MC-001-2022. Compra de químicos para la potabilización del agua en la planta de tratamiento del acueducto municipal de Icononzo Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta inobservancias**, como lo hace constar el supervisor en los oficios firmados los días.

| | |
|-------------------------------------|----------|
| INFORME DE SUPERVISION N° 1 PAG 277 | 28-03-22 |
| INFORME DE SUPERVISION N° 2 PAG 300 | 19-04-22 |

CONTRATO N° SASI-002-2022. Objeto, Suministro de químicos para la potabilización del agua en la planta de tratamiento del acueducto urbano del Municipio de Icononzo-Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, no presenta inobservancias, como lo hace constar el supervisor en los oficios firmados los días. Donde cita *"que el contratista en mención a cumplido"*.

| | |
|---|----------|
| INFORME DE SUPERVISION N° 1 PAG 533 | 12-08-22 |
| ACTA MODIFICATORIA (TIEMPO) 001 PAG 553 | 26-08-22 |
| ACTA APROBACION DE GARANTIA PAG 607 | 01-09-22 |
| INFORME DE SUPERVISION N° 2 PAG 611 | 24-11-22 |

CONTRATO N° 094-2022. Objeto. Compra de un predio de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al acueducto municipal de Icononzo-Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y los insumo detallados en el contrato, **no presenta inobservancias**, como lo certificó el supervisor el oficio firmado el día 13 junio de 2023, donde cita *"que el contratista en mención a cumplido"*.

Se corrobora, que según la CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO, Ítem "b) un último pago equivalente al 50% del valor de la compra una vez la oficina de registro de instrumentos públicos del Municipio de melgar-Tolima, realice la correspondiente

Handwritten signature/initials

| | | |
|--|--|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

anotación en el folio de matrícula inmobiliaria, la cual se constatará con la expedición del certificado de libertad y tradición del inmueble objeto del contrato de compraventa”, a lo antes sustentado el Municipio de Icononzo-Tolima posee la escritura pública N° 1249 de 17-05-2023 notaria única de Melgar con registro N° 2023-4423 del 10-08-2023 expedida por la superintendencia de notariado y registro; además el proceso de adquisición del predio el Rubí, se desarrolló en cumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto 0953 de 2013.

CONTRATO N° MC-005-2022. Objeto, Adquisición de material visual para la realización de campañas y difusión de información referente a la adecuada gestión ambiental y al riesgo vial en el Municipio de Icononzo-Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y los insumo detallados en el contrato, **no presenta inobservancias**, como lo certificó el supervisor el oficio firmado el día 26 mayo de 2022, donde cita “*que el contratista en mención a cumplido*”.

CONTRATO N° MC-008-2022. Objeto, Prestación de servicios de toma de muestras y análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable del casco urbano del Municipio de Icononzo -Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y las actividades convenidas en el contrato, **no presenta inobservancias**, como lo hace constar el supervisor en los oficios firmados los días. Donde cita “*que el contratista en mención a cumplido*”.

| | |
|--|----------|
| INFORME DE SUPERVISION N° 1 PAG 121 | 18-05-22 |
| INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO PAG 141 | 26-05-22 |
| INFORME DE SUPERVISION N° 2 PAG 152 | 08-08-22 |
| INFORME DE RESULTADOS DE LABORATORIO PAG 159 | 24-08-22 |
| INFORME DE SUPERVISION N° 3 PAG 167 | 27-10-22 |



CONTRATO N° 089-2022. Objeto, Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de un perito evaluador para realizar el avalúo comercial de un predio lote rural del Municipio de Icononzo-Tolima.

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06-03-2023 |

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y los insumo detallados en el contrato, **no presenta inobservancias**, como lo certificó el supervisor el oficio firmado el día 24 noviembre de 2022, donde cita *“que el contratista en mención a cumplido”*, y lo verificó la comisión de auditoría.

CONTRATO N°063 DE 2022. Objeto, Contratar la compra de material vegetal para la realización de jornadas de reforestación en predios estratégicos del Municipio de Icononzo- Tolima.

Resultado evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto y los insumo detallados en el contrato 063-2022, **no presenta inobservancias**, como lo certificó el supervisor el oficio firmado el día 30 diciembre de 2022, donde cita *“que el contratista en mención a cumplido”* y lo verificó la comisión de auditoría.

2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla N° 6. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Verificar el cumplimiento y aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, ley 1450 de 2011, decreto 0953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad en materia ambiental con respecto a la inversión en adquisición de predios, mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01: Incumplimiento de la inversión ambiental en los términos del artículo 111 Ley 99 de 1993, y los Decretos reglamentarios.

Fuente y Criterio de auditoría.

- Ley 99 de 1993, artículo 111
 - Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14
 - Decreto 870 de 2017, todo su texto.
 - Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 -2023.



| | | |
|--|--|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

Condición.

1. La administración del Municipio de Icononzo-Tolima, en gran medida aplicó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, porque individualizó y consignó anualmente el valor del 1% ICLD, planeó, programó e inicio el proceso de adquisición del "Predio el Rubí" hasta su escrituración; además desde la oficina de planeación también se ha gestionado y promoviendo acciones de conservación, la recuperación y restauración soportado en la nueva estrategia y el Plan nacional de restauración 2203 y en el diseño de una herramienta de planificación a nivel de predio, que guie u oriente la administración y custodia los predio, como lo especifica el artículo 13 del Decreto 0953 de 2013, bien podrá hacerlo solo o en alianza con las entidades territoriales y autoridad ambiental que tiene ese mismo fin.

| TABLA 7 .AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PVCF-2023 A LOS RECURSOS 1 % DE LOS ICLD VIGENCIA -2022 / LEY 99 DE 1993 Y DECRETO 0953 - 2013 / DECRETO 870 DE 2017 / DECRETO 1007 DE 2018 | | | | | | |
|---|---|---|--|--------------------------------|--|------------------------|
| MUNICIPIO DE ICONONZO-TOLIMA | | | | | | |
| NOMBRE FUNCIONARIO (S) QUE ATENDIERON EL REQUERIMIENTO: | | | MAIRON ALEJANDRO SOTO RUIZ /JOHN FERNANDO ALFONSO USUGA | | | |
| N CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO | | CEL. 3007416303/ 319 6422395, E-mail: johnfernandocontador@gmail.com / planeacion@icononzo-tolima.gov.co | | | | |
| VIGENCIA /AÑO | | AL 31 DICIEMBRE DE 2019 | AL 31 DICIEMBRE DE 2020 | AL 31 DICIEMBRE DE 2021 | AL 31 DICIEMBRE DE 2022 | PROYECTADO 2023 |
| 1 | Total ICLD recursos propios del Mpio | 1.939.459.400,00 | 1.898.829.800,00 | \$ 2.117.704.963,00 | \$ 2.402.996.205,00 | \$ 2.402.996.205,00 |
| | 1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA | \$ 19.394.594,00 | \$ 18.988.298,00 | \$ 21.177.049,63 | \$ 24.029.962,05 | \$ 24.029.962,05 |
| | 2.SALDO ICLD EN LA CUENTA AHORRO BANAGRARIO N°.066090033760 | \$ 271.582.379,48 | \$ 294.292.610,48 | \$ 314.667.197,48 | \$ 356.231.074,00 | \$ 358.848.615,00 |
| 3 | NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD | 1. N°-----\$ | | | Contrato 094-2022 \$ 90.241.503,00 | |
| 4 | TOTAL 1 % ICLD CALCULADO POR VIGENCIA SIN EJECUTAR | | \$ 294.292.610,48 | \$ 315.469.660,11 | \$ 339.499.622,16 | |

2. Es importante notar que los responsables de la Administración del Municipio de Icononzo-Tolima, al 31 diciembre de 2022 mantenían consignado \$356.231.074, en la cuenta del Banco Agrario N°.066090033760, cumpliendo con la obligatoriedad señalada en el Decreto 0953 de 2013, en los términos y cantidades expuesta en la Tabla N° 7.

| | | |
|--|--|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

La comisión de auditoría corroboró que el saldo acumulado fue de \$356.231.074, más por factores externos que incidieron y prolongaron el proceso de adquisición de los predios ofertados; entre ellos podemos citar, la definición del apoyo por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA para localizar y delimitar el área estratégica y la selección de los predios previo lleno o cumplimiento de los (8) ocho requisitos según el artículo 5 del Decreto 0953 de 2013, de igual manera la verificación de los aspectos jurídica y de legalidad (escrituras, certificado de libertad y tradición) entre otros definen la no continuidad o reinicio del proceso de adquisición de otro predio para conservación y recuperación.

Causas.

1. Las deficiencias en el proceso de monitoreo y control interno fiscal y el proceso de análisis del riesgo específico sobre la ejecución de los recurso propios del 1% ICLD en las cantidades detalladas en la tabla N° 5, influyen en el cumplimiento de la custodia y administración de los predios adquiridos, la adquisición, el Mantenimiento de los predios y el Pago de servicios ambientales PSA.

2. La no identificación, delimitación y priorización previamente de las áreas de importancia estratégica por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA en los términos de lo normado en el Decreto 0953-2013, retarda la gestión ambiental de la administración municipal, cuando de adquirir predios, más cuando este proceso demanda más tiempo y recursos que los de una vigencia.

3. La no actualización y uso de los instrumentos de planificación, como el POMCA, el Esquemas de Ordenación Municipal EOT, el planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos u otro instrumento específico como el Plan de establecimiento y manejo forestal, ambiental PEMFA, el acotamiento de la ronda hídrica (Decreto 2245 de 2017), afectan la autonomía y la capacidad de selección de los áreas estratégicas , conocimiento del estado actual natural, potencial y en conflicto de los predios del municipio para efectiva la administración y custodia (art 13 Decreto 0953-2013) para la conservación, restauración o mantenimiento en todo su contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.

4. Bajos ICLD (1%) por vigencia, la poca oferta y altos precios de los predios que llenan los requisitos normados, no permite ampliar las áreas para la conservación de los



| | | |
|--|--|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

ecosistemas de importancia ecológica de las zonas de recarga y regulación hídrica de la microcuenca abastecedora de agua para los acueductos.

Efectos.

1. Incumplimiento de las metas de adquisición de predios o ampliación de áreas protegidas y conservación, manejo, protección, administración y custodia de los predios localizados en el microcuencas abastecedoras de agua para el sistema de acueducto.
2. Desarticulación de recursos propios del 1% ICLD, 1% regalías y SGP-LD, al optar por cualquiera de las destinaciones específicas normadas y que amplía la Ley 2320 de agosto de 2023.
3. La continuidad de las acciones planeación, programación y ejecución por vigencia de los recursos derivados del 1% de los ICLD.
4. La capacidad de gestión ambiental, administración y custodia para brindar condiciones de sostenibilidad a las áreas o predios adquiridos en conservación o restauración, localizados en la Microcuenca abastecedora de agua para la comunidad de la zona urbana y rural.

2.2. RESPUESTA CONTROVERSIA DEL SUJETO AUDITADO

1. Que las causas presentadas en el informe de auditoría generan unos efectos, pero que a la fecha la Administración municipal de Icononzo Tolima, ha podido reducir mediante la identificación y priorización de planes, proyectos y actividades necesarias para reorganizar y planificar la protección de los recursos naturales y desarrollo de los sectores económicos.

JG/

2. Que para la causa 1, efecto 1

| | | |
|--|--|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

| | |
|----------|--|
| Causa 1 | Las deficiencias en el proceso de monitoreo y control interno fiscal y el proceso de análisis del riesgo específico sobre la ejecución de los recursos propios del 1 % ICLD en las cantidades detalladas en la tabla N°5, influyen en el cumplimiento de la custodia y administración de los predios adquiridos, la adquisición, el Mantenimiento de los predios y el Pago de servicios ambientales PSA. |
| Efecto 1 | Incumplimiento de las metas de adquisición de predios o ampliación de áreas protegidas y conservación, manejo, protección, administración y custodia de los predios localizados en las microcuencas abastecedoras de agua para el sistema de acueducto. |

AGV

ACCIONES ADELANTADAS.

- A. Se adelantó una convocatoria pública en la vigencia 2021, para la presentación de predios con características de protección ambiental que cumplan con las condiciones requeridas para la adquisición de predios por parte del Municipio de Icononzo Tolima y que integran las áreas de protección ambiental.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |

CONVOCATORIA PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

Compartir  



El Municipio de Icononzo, Tolima en cumplimiento del artículo 203 de la Ley 1750 de 2017, que modifica el artículo 77 de la Ley 86 de 1994 y artículo 1064 de 2010 del Decreto de Expediente y Decretos sucesivos, con base a la convocatoria en general del municipio de Icononzo, que posee predios de importancia ambiental o de sostenibilidad socioambiental, que se ofrecen bajo la administración Municipal dichos predios, para la posible compra de los mismos.

Los interesados interesados, que deseen a predios, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Fotocopia certificada de zonas rurales y bosques.
- 2- Fotocopia certificada de zonas rurales y bosques.
- 3- Presencia de fuentes hídricas o ríos con caudal de agua.

Para la oferta se presentará en el municipio con la oficina de servicios públicos, quienes serán los encargados de revisar la totalidad de los datos ofrecidos, según los procedimientos normativos vigentes y los directos de la Corporación Regional del Tolima.

Asimismo se debe cumplir:

- 1- Titulación del predio (certificado de libertad y tradición del inmueble).
- 2- Situación del predio.
- 3- Oficina con el potencial ambiental del predio.
- 4- Los interesados en realizar el ofrecimiento deben radicar oferta de venta en la oficina única de la Alcaldía de Icononzo, hasta el viernes 10 de septiembre de 2022.

- B. De acuerdo con los predios ofertados, se pudo realizar un estudio sobre las áreas y su ubicación, como también el aporte que debían realizar sobre los acueductos municipales y veredales, para la priorización y posterior informe evaluatorio y ambiental.
- C. Mediante la contratación de un perito evaluador, contrato OPS 089-2022 de objeto "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN PERITO AVALUADOR PARA REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL DE UN PREDIO LOTE RURAL DEL MUNICIPIO DE ICONONZOTOLIMA" el municipio pudo adelantar

JG

| | | |
|--|--|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

el informe de condiciones ambientales y valor comercial de dos predios ofertados, (El Rubí y La clavelina), arrojando como resultado para el predio la Clavelina, inconsistencias en las áreas reportadas en la plataforma del IGAC y las constatadas en el levantamiento Topográfico, este resultado nos daría la viabilidad en la adquisición de un solo predio el cual sería (El RUBI).

- D. Con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución de los recursos propios del 1% ICLD se inició el proceso de adquisición del predio EL RUBI mediante el Contrato de Compra venta 094 del 2022, objeto "COMPRA DE UN PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA" el cual se prorrogó hasta la obtención del certificado de libertad y tradición, todo esto, debido a causas de tiempo en la respuesta a viabilidad favorable presentada por la Corporación Autónoma regional del Tolima, concepto favorable para su adquisición, proceso de escrituración en la Notaria Única del Circuito de Melgar y posterior procedimiento de inscripción la Oficina de registros Públicos.
- E. Que el contrato de compraventa 094-2022, objeto COMPRA DE UN PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA a la fecha se encuentra ejecutado y liquidado.

1. Que para la causa 2, efecto 2

| | |
|----------|--|
| Causa 2 | La no identificación, delimitación y priorización previamente de las áreas de importancia estratégica por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA en los términos de lo normado en el Decreto 0953-2013, retarda la gestión ambiental de la administración municipal, cuando de adquirir predios, más cuando este proceso demanda más tiempo y recursos que los de una vigencia. |
| Efecto 2 | Desarticulación de recursos propios del 1 % ICLD, 1 % regalías y SGP-LD, al optar por cualquiera de las destinaciones específicas normadas y que amplía la ley 2320 de agosto de 2023. |

Handwritten signature/initials

- A. Se debe indicar que para el Municipio de Icononzo es de suma importancia dar cumplimiento a la normatividad vigente en el sector ambiental, pero que dicha inversión se debe realizar con responsabilidad y priorizando las necesidades del municipio en materia de protección ambiental, como también en desarrollo de los sectores económicos, es de esta forma como se evidencia la necesidad de tener instrumentos de planificación y zonificación que indiquen los procedimientos

| | | |
|--|--|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

necesarios para mejorar la calidad ecosistémica a través de planes, proyectos y programas.

- B. En este sentido, se debe tener en cuenta que el municipio de Icononzo, requiere realizar una actualización catastral que permita evidenciar el estado real de los predios cuya ubicación y características permita ser considerado como de importancia ambiental.
- C. La causa 2, obedece a la obligatoriedad de obtener por parte de los municipios, la certificación de que los predios de importancia ambiental que se vayan a adquirir, cumplan los estándares mínimos para ser considerados predios de importancia estratégica ambiental.
- D. El municipio de Icononzo en la actualidad ha realizado convocatorias públicas para la adquisición de áreas de importancia ambiental y protección de ecosistemas, sin embargo, se ha tenido contratiempos debió a varias causas:
- ✓ La NO formalización o legalización de predios hace que para el municipio sea imposible generar una inversión en la adquisición de las áreas.
 - ✓ Predios con más un propietario que no está de acuerdo con la venta del inmueble.
 - ✓ Incoherencia en el estudio de títulos que retrasa el proceso de adquisición.
 - ✓ Incoherencia en las áreas descritas en la documentación y las áreas reales al momento de un levantamiento topográfico.
 - ✓ Se debe tener una viabilidad por parte de la Corporación Autónoma Regional para poder realizar el proceso de escrituración, proceso que es lento por parte del ente regulador ambiental.
- E. La administración municipal ha realizado inversión de los recursos del 1% ICLD, en la contratación de un perito valuador para los predios y en la adquisición del predio el Rubí, ejecutando con esto los recursos recaudados en la vigencia administrativa "PORQUE ICONONZO SOMOS TODOS".
- F. El Municipio de Icononzo planea realizar la inversión de estos recursos en la Contratación del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y FORESTAL DEL PREDIO EL RUBI, como también de un ANALISIS DE LAS ZONAS PARA LA IMPLEMENTACION DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |

4. Que para la causa 3, efecto 3.

| | |
|----------|---|
| Causa 3 | La no actualización y uso de los instrumentos de planificación, como el POMCA, el Esquemas de Ordenación Municipal EOT, el planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos u otro instrumento específico como el Plan de establecimiento y manejo forestal, ambiental PEMFA, el acotamiento de la ronda hídrica (decreto 2245 de 2017), afectan la autonomía y la capacidad de selección de los áreas estratégicas , conocimiento del estado actual natural, potencial y en conflicto de los predios del municipio para efectiva la administración y custodia (art 13 decreto 0953-2013) para la conservación, restauración o mantenimiento en todo su contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023. |
| Efecto 3 | La continuidad de las acciones planeación, programación y ejecución por vigencia de los recursos derivados del 1 % de los ICLD. |

- A. El Municipio de Icononzo como herramienta de planificación para la toma de decisiones ante las acciones inminentes en temas de ordenamiento ambiental ha realizado inversión para la construcción y actualización de documentos necesarios para tener un municipio ordenado y proyectado en el tiempo, tales como el Esquema de ordenamiento territorial, Plan de Uso y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua (PUEAA).

Entre algunas se puede encontrar:

✓ Construcción del plan de ahorro y uso eficiente del agua (PUEAA), actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Mediante la contratación CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002-2023, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV), PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA (PUEAA) Y INTERVENTORIA TECNICA DE LA ACTUALIZACIÓN GENERAL Y AJUSTES AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA.

✓ Actualización del Esquema de ordenamiento territorial bajo el contrato CM-002-2021 CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN GENERAL, AJUSTE Y ACTUALIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) VIGENTE DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA, en el que se plantea dar orden a las temáticas de ordenamiento y zonificación ambiental.

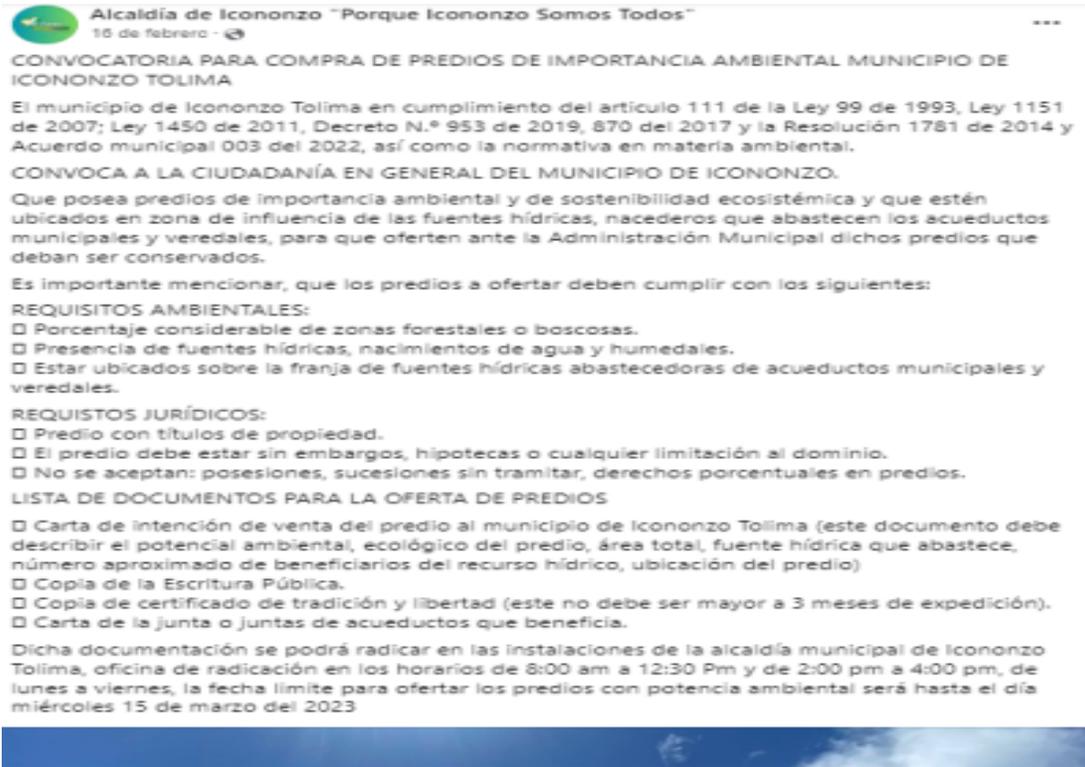


5. Que para la causa 4, efecto 4.

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

| | |
|----------|--|
| Causa 3 | Bajos ICLD (1 %) por vigencia, la poca oferta y altos precios de los predios que llenan los requisitos normados no permite ampliar las áreas para la conservación de los ecosistemas de importancia ecológica de las zonas de recarga y regulación hídrica de la microcuenca abastecedora de agua para los acueductos. |
| Efecto 3 | La capacidad de gestión ambiental, administración y custodia para brindar condiciones de sostenibilidad a las áreas o predios adquiridos en conservación o restauración, localizados en la Microcuenca abastecedora de agua para la comunidad de la zona urbana y rural. |

- A. La administración del Municipio de Icononzo ha realizado convocatoria pública en la vigencia 2023 para que oferten predios que puedan integrar las áreas de conservación del municipio en especial sobre la cuenca hídrica abastecedora del servicio de agua potable cabecera municipal.



Alcaldía de Icononzo "Porque Icononzo Somos Todos"
16 de febrero

CONVOCATORIA PARA COMPRA DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA

El municipio de Icononzo Tolima en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, Ley 1151 de 2007; Ley 1450 de 2011, Decreto N.º 953 de 2019, 870 del 2017 y la Resolución 1781 de 2014 y Acuerdo municipal 003 del 2022, así como la normativa en materia ambiental.

CONVOCA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE ICONONZO.

Que posea predios de importancia ambiental y de sostenibilidad ecosistémica y que estén ubicados en zona de influencia de las fuentes hídricas, nacimientos de agua y humedales municipales y veredales, para que oferten ante la Administración Municipal dichos predios que deban ser conservados.

Es importante mencionar, que los predios a ofertar deben cumplir con los siguientes:

REQUISITOS AMBIENTALES:

- Porcentaje considerable de zonas forestales o boscosas.
- Presencia de fuentes hídricas, nacimientos de agua y humedales.
- Estar ubicados sobre la franja de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos municipales y veredales.

REQUISITOS JURÍDICOS:

- Predio con títulos de propiedad.
- El predio debe estar sin embargos, hipotecas o cualquier limitación al dominio.
- No se aceptan: posesiones, sucesiones sin tramitar, derechos porcentuales en predios.

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA OFERTA DE PREDIOS

- Carta de intención de venta del predio al municipio de Icononzo Tolima (este documento debe describir el potencial ambiental, ecológico del predio, área total, fuente hídrica que abastece, número aproximado de beneficiarios del recurso hídrico, ubicación del predio)
- Copia de la Escritura Pública.
- Copia de certificado de tradición y libertad (este no debe ser mayor a 3 meses de expedición).
- Carta de la junta o juntas de acueductos que beneficia.

Dicha documentación se podrá radicar en las instalaciones de la alcaldía municipal de Icononzo Tolima, oficina de radicación en los horarios de 8:00 am a 12:30 Pm y de 2:00 pm a 4:00 pm, de lunes a viernes, la fecha límite para ofertar los predios con potencia ambiental será hasta el día miércoles 15 de marzo del 2023

- B. En la presente convocatoria se recepciónaron ofertas de cinco predios para ser adquiridos por la entidad territorial o en cofinanciación con otras entidades, cuyos documentos que fueron enviados a la Corporación Autónoma Regional del Tolima con la finalidad de realizar priorización y posible cofinanciación en la adquisición de áreas para la conservación ambiental, esto con el propósito de adelantar procesos donde las administraciones futuras puedan ser viabilizadas y se genere una pronta ejecución de los recurso del 1% ICLD, y que sea

| | | |
|--|--|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

priorizada la adquisición y conservación de las áreas, como también la identificación e integración de áreas protegidas.

Conclusión.

- 1- La actual administración al inicio de la vigencia 2020 recibió un saldo de **\$271.582.379,48**, no ejecutados por las administraciones anteriores, correspondiente al 1% de los ICLD vigencia -2022 / Ley 99 de 1993 y Decreto 0953 - 2013 / Decreto 870 de 2017 / Decreto 1007 de 2018.
- 2- El Municipio de Icononzo, tiene actualmente dificultades de titulación de predios, desactualización predial e informalidad de predios, hecho que impide la fácil adquisición de predios cuya vocación cumpla con la Ley 99 de 1993, artículo 111.
- 3- La actual administración adelanto las acciones pertinentes que permitieran dar cumplimiento a la adquisición de predios de interés ambiental, logrando la compra de un predio, surtiendo los procesos Legales, contractuales e institucionales para tal fin, sin embargo, con dicha compra no se alcanza a la ejecución de la totalidad de los recursos acumulados en vigencias anteriores, por lo que se requiere de dar continuidad a los procesos que se vienen desarrollando.
- 4- Si bien existen recursos sin ejecutar, el municipio ha venido adelantando acciones que permitan la ejecución de los recursos asignados al 1% de los ICLD de manera que se superen las falencias identificadas en la auditoria y con ello dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993, artículo 111

ANEXOS.

- CONVOCATORIA 2021.
- CONTRATO OPS 089-2022
- Contrato Compra Venta 084 -2022
- Oficio 081-2023, Cortolima. PREDIOS OFERTADOS.

2.3. COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Con fundamento en la información cronológicamente acopiada por el ente de control, la respuesta de controversia y los criterios auditoría, se evaluó para la vigencia- 2022, "el



| | | | |
|--|---|--|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE | | |
| | PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 | |

Cumplimiento y aplicación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, Ley 1450 de 2011, Decreto 0953 de 2013 y la Resolución 1781 de 2014, así como la normatividad en materia ambiental con respecto a la inversión en adquisición de predios, mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales". Como resultado **la observación se configura en hallazgo administrativo para ser sometida a plan de mejoramiento**, porque la administración del Municipio del Icononzo-Tolima, al 31 de diciembre de 2022, no destinó los recursos desde el 2019 a 2022 (artículo 12,13 del Decreto 0953-2013) en una de las opciones de inversión, aun así hay evidencias de la gestión financiera y contable desarrollada por la administración Municipal en la vigencia 2023, para programar, ejecutar los recursos en el marco sus competencias y la nueva normatividad, entre ellas la Ley 2320 de agosto de 2023.

Es Notorio que la administración municipal adquirió el predio el Rubí en el año 2023, por la gestión iniciada desde la vigencia 2020, en coherencia con la política ambiental, el plan desarrollo Municipal y la necesidad de ampliar las áreas en protección, conservación, para luego proceder a administrálas, custodiarlas y manejarlas en los términos del artículo 13 Decreto 0953 de 2013 y la Ley 2320 de agosto 2023.

3. CUADRO RESUMEN

| Tabla N° 8. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE ICONONZO -TOLIMA . PVCF-2023 | | | | | | | | |
|---|-------------------------|---------------------|---------------|----------|---------------|---------------|----------|------|
| No. | Incidencia del Hallazgo | | | | | | | |
| | Administrativa | Beneficio Auditoría | Sancionatorio | Fiscal | Valor | Disciplinario | Penal | Pág. |
| 1 | X | | | | | | | 11 |
| Total | 1 | 0 | 0 | 0 | \$0,00 | 0 | 0 | |

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un plan de mejoramiento, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día

| | | |
|--|--|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | |
| | ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA | CODIGO: F93-PM-CF-03 |
| | | FECHA DE APROBACION:06 -03-2023 |

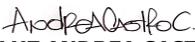
siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas, en SIA Contraloría.

Cordialmente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS
 Revisó abogada contratista